

Quilota, 23 de Septiembre de 2020.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 7106/VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°238/2020 de fecha 14 de Septiembre del 2020 de Jefa Unidad Adquisiciones a Sr. Alcalde, en el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la Contratación a través de Convenio Marco para la adquisición de:

Insumo o servicio : 3 sillas de oficina, 6 sillas de visita y 10 sillas para reunión.

Solicitado por : David Leyton, Encargado Oficina de Movilización.

Motivo de Compra : 3 sillas de oficina, 6 sillas de visita y 10 sillas para reunión, por la reposición de lo sustraído en los incidentes (Estallido Social), ocurridos el 23 de Octubre en dependencias de Operaciones en pje Tierra del Fuego 1450.

Orden de Compra : 2464-985-CM20

Monto de Compra : \$638.963.- IVA Incluido.

Disp. Presupuestaria : Acta de Disponibilidad N°946 de fecha 14/09/2020.

Razón Social : DUMAR SA.

RUT : 76.088.231-3

Representante Legal : Enrique Kraiser Miranda

RUT Representante : 16.209.517-K

Domicilio : Curiñanca 711, San Miguel, Región Metropolitana.

Detalle de Compra

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
56101504 2239-8-LP14	Sillas	3	(1139217) SILLA - OFICINA ADMINISTRATIVO 100*62*52 CM 1161279	(1139217) SILLA - OFICINA ADMINISTRATIVO 100*62*52 CM; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$5199	51.990,00	0,00	15.597,00	171.567
56101504 2239-8-LP14	Sillas	6	(1096051) SILLA - VISITA SPRING 1 54 X 41 X 85 CM 1116051	(1096051) SILLA - VISITA SPRING 1 54 X 41 X 85 CM; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$2200	22.000,00	0,00	13.200,00	145.200
56101504 2239-8-LP14	Sillas	10	(1094937) SILLA - CASINO ISOSCELES 47X42X84 CM 1114937	(1094937) SILLA - CASINO ISOSCELES 47X42X84 CM; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$2313	23.132,00	0,00	23.130,00	254.450
					Neto	\$		571.217
					Dcto.	\$		34.273
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		536.944
					19% IVA	\$		102.019
					Imp. específico	\$		0
					Total	\$		638.963

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "Las Entidades celebraran directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catálogo de Convenios Marco en el Sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección". Por lo anterior, la adquisición de estos productos se formalizará mediante orden de compra en el Portal de Mercado Público. Cabe destacar que para este tipo de insumos, la Municipalidad de Quillota no tiene Contrato de Suministro;

2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Disponibilidad Presupuestaria impresa en Acta de Autorización N°946 de fecha 14/09/2020, emitida por la Unidad de Contabilidad y Presupuesto, en que informa que cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, por \$638.963.- IVA Incluido.- ;
4. Orden de Pedido N°27, Oficina de Movilización;
5. Orden de Compra 2464-985-CM20;
6. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORÍZASE** la Contratación a través de Convenio Marco para la adquisición de:

Insumo o servicio : 3 sillas de oficina, 6 sillas de visita y 10 sillas para reunión.

Solicitado por : David Leyton, Encargado Oficina de Movilización.

Motivo de Compra : 3 sillas de oficina, 6 sillas de visita y 10 sillas para reunión., por la reposición de lo sustraído en los incidentes (Estallido Social), ocurridos el 23 de Octubre en dependencias de Operaciones en pje Tierra del Fuego 1450.

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas 4. Adquisiciones 5. Presupuesto 6. Secretaría Municipal.
LMG/DMB/jvv/maom.-

Orden de Compra : 2464-985-CM20
Monto de Compra : \$638.963.- IVA Incluido.
Disp. Presupuestaria : Acta de Disponibilidad N°946 de fecha 14/09/2020.
Razón Social : DUMAR SA.
RUT : 76.088.231-3
Representante Legal : Enrique Kraiser Miranda
RUT Representante : 16.209.517-K
Domicilio : Curiñanca 711, San Miguel, Región Metropolitana.

Detalle de Compra

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total	
56101504 2239-8-LP14	Sillas	3	(1139217)SILLA - OFICINA ADMINISTRATIVO 100*62*52 CM 1161279	(1139217) SILLA - OFICINA ADMINISTRATIVO 100*62*52 CM; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$5199	51.990,00	0,00	15.597,00	171.567	
56101504 2239-8-LP14	Sillas	6	(1096051)SILLA - VISITA SPRING 1 54 X 41 X 85 CM 1116051	(1096051) SILLA - VISITA SPRING 1 54 X 41 X 85 CM; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$2200	22.000,00	0,00	13.200,00	145.200	
56101504 2239-8-LP14	Sillas	10	(1094937)SILLA - CASINO ISOSCELES 47X42X84 CM 1114937	(1094937) SILLA - CASINO ISOSCELES 47X42X84 CM; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$2313	23.132,00	0,00	23.130,00	254.450	
							Neto	\$	571.217
							Dcto.	\$	34.273
							Cargos	\$	0
							Subtotal	\$	536.944
							19% IVA	\$	102.019
							Imp. específico	\$	0
							Total	\$	638.963

SEGUNDO: ESTABLÉCESE que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra en el portal Mercado Público.

TERCERO: ADOpte la Jefa de la Unidad de Adquisiciones, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

(facsimil digital)

(facsimil digital)

SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ALCALDE
Secretaría Municipal

Firmado digitalmente por: DIONISIO ENRIQUE MANZO BARBOZA

Firmado digitalmente por: Luis Alberto Mella Gajardo

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas 4. Adquisiciones 5. Presupuesto 6. Secretaría Municipal.
LMG/DMB/jvv/maom.-